



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los arts 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal

El pedido de los vecinos del Barrio Piragine Niveyro, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la circulación de camiones de gran porte que trasladan tierra al predio de la UNNE, donde el gobierno provincial se encuentra haciendo obras, ha producido baches de gran profundidad y a causa de ello un deterioro en la calle, perjudicando el tránsito y la libre circulación.

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**REQUIERE al DEM se realice el bacheo de la calle Ardiles entre las Manzanas I y J del B°
Piragine Niveyro**

ARTÍCULO 1°: REQUIERE al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente, se realice el bacheo de la calle Ardiles entre las Manzanas I y J del Barrio Piragine Niveyro.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.